



COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal reconoce y valora significativamente el acuerdo establecido entre estudiantes, profesores y gobierno nacional el pasado 14 de diciembre, el cual constituye un logro histórico para la educación superior pública y hace parte de una conquista de todo el movimiento universitario que demandó una financiación digna para las 32 universidades públicas del país.

Fueron más de 60 días de permanente movilización pacífica y propositiva que incidió en el Congreso de la República y en el gobierno nacional para establecer una agenda de trabajo a mediano y largo plazo que posibilite superar la crisis estructural de financiamiento de las universidades públicas, la cual ha sido documentada ampliamente con cifras por parte del SUE y que debe atenderse en el mediano plazo con una reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30.

El acuerdo establecido contempla recursos destinados a la base presupuestal de las universidades públicas equivalentes a 3,5 puntos por encima del IPC para el 2019; para el 2020 de 4,0 puntos; para el 2021, 4,5 puntos; y para el 2022, 4,65 puntos. Es decir, la mesa logró 1,65 puntos adicionales a los que se había logrado establecer entre los rectores y el presidente de la República, ambos acuerdos producto de una convergencia sin precedentes de los distintos actores universitarios. También se logró un aumento en los recursos de inversión y lo más importante, se abrió la oportunidad de pensar en una reforma estructural que propicie una sostenibilidad financiera a largo plazo.

Corresponde ahora realizar un seguimiento al cumplimiento del acuerdo; particularmente el SUE ha continuado trabajando en la construcción de un modelo de distribución de los recursos, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, basado en la equidad y la calidad, de tal forma que se puedan atender las brechas existentes en el país, pero a su vez se continúe fortaleciendo la calidad.





Una vez los recursos lleguen a las universidades, se requiere un importante compromiso institucional para atender las necesidades más urgentes representadas en pago de nóminas y demás aspectos de funcionamiento institucional, además de realizar las inversiones necesarias en fortalecimiento de la investigación, el mejoramiento de infraestructura, la cualificación docente y el bienestar universitario, entre otros factores esenciales para la calidad.

Debemos continuar trabajando conjuntamente con toda la comunidad universitaria y el gobierno nacional para que a través de la comisión accidental del Congreso de la República se pueda concretar el proyecto de ley que reforme los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992, de tal manera que se provean los recursos necesarios y suficientes para garantizar la sostenibilidad financiera de las universidades.

Finalmente, invitamos a todos los estudiantes y profesores a unirnos para fortalecer nuestras universidades con los logros alcanzados y a mantener abiertas nuestras universidades para el ejercicio de la academia, que es la razón de ser de nuestras instituciones. Es importante retomar las clases en el mes de enero para concluir de manera satisfactoria el segundo semestre del 2018 y avanzar en el calendario del 2019; para esto se ofrecerán todas la garantías institucionales que nos permitan fortalecer los espacios de reflexión y acción que requiere la defensa de la universidad pública.

Montería, 18 de diciembre del 2018.

Consejo de Rectores SUE

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Presidente del SUE

Rector de la Universidad de Córdoba

